

# LICENCIA DE OCUPACIÓN EN EDIFICACIONES EXISTENTES. SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Solicitante: \_\_\_\_\_

Representante (en su caso): \_\_\_\_\_

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

### 0. ADVERTENCIAS PREVIAS

*Las edificaciones en suelo urbano consolidado distintas de plurifamiliares, deberá acogerse al procedimiento de legalización.*

### 1. DESCARGA en [www.gmusanlucar.es/tramitaciones](http://www.gmusanlucar.es/tramitaciones)

Mod. 1 Modelo de Solicitud Genérica.

Mod. 2 Modelo de Solicitud de Notificación Telemática. **Opcional.**

### 2. DOCUMENTACIÓN PERTENECIENTE AL TITULAR

Documento acreditativo de la titularidad del inmueble.

Certificado técnico que acredite:

Antigüedad de la edificación. Certificación catastral o similar.

Justificación Urbanística.

Estabilidad, Solidez y condiciones de habitabilidad.

Disposición de todos los servicios urbanos.

Cumplimiento mínimo del programa mínimo de VPO.

Certificado de la instalación eléctrica diligenciado por la Delegación Territorial de Industria.

Modelo 902N sellado por ERESSAN o recibo del IBI.

## LICENCIA DE OCUPACIÓN EN EDIFICACIONES EXISTENTES. SUELO URBANO CONSOLIDADO.

### 3. IMPUESTOS, TASAS Y FIANZAS

Abono de las TASAS.

### 4. OTROS

---

L I C E N C I A S Y D I S C I P L I N A

En caso de error en el formulario comunicar a [ajimenez@gmusanlucar.es](mailto:ajimenez@gmusanlucar.es)

Se firma en Sanlúcar de Barrameda, a \_\_\_\_\_ .

Firmado: \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**